

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BLUEPHARMA S A S
Nit: 900.277.329-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01887128
Fecha de matrícula: 13 de abril de 2009
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 56 No. 5 C 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: c.angel@bluepharmasas.com
Teléfono comercial 1: 2614706
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 56 No. 5 C 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: c.angel@bluepharmasas.com
Teléfono para notificación 1: 2614706
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de abril de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2009, con el No. 01289049 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BLUEPHARMA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra por objeto el desarrollo de todo tipo de actividades industriales, comerciales y/o empresariales lícitas en la república de Colombia y en el exterior, en especial, (i) la producción, comercialización, importación, custodia, exportación, maquila, fabricación, de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos, insumos médico quirúrgicos, equipos y todos aquellos productos relacionados con la salud humana; (ii) la comercialización, distribución y/o transporte, de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos, insumos médico quirúrgicos, equipos y todos aquellos productos relacionados con la salud humana; (iii) la dispensación, empaque y/o fraccionamiento en dosis unitarias de todo tipo de medicamentos incluyendo los de control especial y los huérfanos e insumos relacionados con la salud humana; y (iv) el diseño, proyección construcción y administración de centrales de mezclas y/o preparaciones estériles. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo toda clase de actos, transacciones y operaciones mercantiles, industriales o civiles; directamente, por medio de terceros o en conjunto con éstos bajo cualquier modalidad contractual.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$860.000.000,00
No. de acciones : 860.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$236.250.000,00
No. de acciones : 236.250,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$236.250.000,00
No. de acciones : 236.250,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general quien será a su vez el representante legal de la compañía y por tanto ejecutor y gestor de los asuntos y negocios relacionados con el desarrollo del objeto social. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El gerente general será reemplazado por el representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente general de la sociedad: 1. Representar a la sociedad en todos los actos que efectúe, judicial y/o extrajudicialmente, ante cualquier clase de autoridad y constituir mandatarios especiales que lleven la representación de la compañía en determinados casos, cuando ello se considere conveniente o necesario; 2. Definir, orientar y velar por el cumplimiento y ejecución de la política general de la sociedad, de acuerdo con las normas trazadas por la Asamblea general de accionistas. 3. Ejercer la suprema inspección de todos los bienes y asuntos de la sociedad y adoptar las medidas necesarias para su permanente y cabal funcionamiento, conservación y seguridad. 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las actividades sociales o en interés de la sociedad. 5. Presentar a la Asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas u ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 6. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 7. Resolver sobre renunciaciones, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 8. Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la sociedad, señalarles sus funciones, asignaciones y remuneración y removerlos libremente. 8. Resolver sobre renunciaciones, excusas y licencias de los empleados de la compañía cuyo nombramiento le corresponda. 9. Celebrar y ejecutar todos los actos y/o contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad o que haya lugar en desarrollo del mismo, debiendo obtener previa autorización de la asamblea general de accionistas cuando se trate de actos o contratos que así lo requieran de acuerdo con los estatutos. 10. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Asamblea de Accionistas 11. Mantener a la Asamblea de accionistas informada de todos los negocios de la sociedad de conformidad con los presentes estatutos y la ley, y proporcionarle todos los datos o informes que este le llegare a solicitar. 12. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de accionistas 13. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad. 14. Adoptar las medidas necesarias y convenientes para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Llevar el libro de accionistas y expedir los correspondientes títulos que acrediten la calidad de accionistas de sus titulares, así como todos los demás libros sociales. 16. Ejercer todas aquellas funciones que le señale la Asamblea de Accionistas y aquellas que le hayan sido conferidas bajo la ley, bajo estos estatutos y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Parágrafo. - Límites a las Facultades de los Representantes Legales. - En cumplimiento de sus funciones, el representante legal sólo podrá suscribir, en un sólo acto o en actos sucesivos entre las mismas partes, contratos o actos hasta por la suma de cien (100) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes; si el contrato o contratos a suscribir excedieran este monto, el representante legal deberá contar con autorización previa, escrita y expresa de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas de la sociedad. De igual forma, el representante legal requerirá autorización previa, escrita y expresa de la Asamblea de Accionistas para celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con la enajenación, gravamen o transferencia a cualquier título de activos fijos de la sociedad; o con la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles. A su vez, requerirá autorización previa y expresa de la Asamblea de Accionistas para celebrar cualquier tipo de contratos o actos relacionados con la adquisición, venta y constitución de gravámenes que versan sobre inmuebles, en especial los de la sociedad. A su vez requerirá autorización previa y expresa de la Asamblea de Accionistas para celebrar actos o contratos cuando estos se relacionen con endeudamiento de la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a contratos de mutuo, créditos pagarés, leasing, factoring, cesión de créditos o de pasivos, tanto nacional como internacionalmente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 2 de abril de 2009, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2009 con el No. 01289049 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Catalina Angel Escobar	C.C. No. 52259363

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 19 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2017 con el No. 02231050 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Albert Ferley Moreno Roldan	C.C. No. 2235355 T.P. No. 100575-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 25 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02112527 del 13 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 14 del 20 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02638968 del 27 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 18 del 9 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03035155 del 14 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.513.002.033

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de noviembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de enero de 2024 Hora: 17:06:20

Recibo No. AA24026510

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24026510B2459

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO